

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-002-2021

ACTA DICTAMEN DE APERTURA DE PROPUESTAS

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 19 de marzo del año dos mil veintiuno, día y hora señalados, para que tenga verificativo el Acto de Apertura de Propuestas, al que convocó esta Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para la Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores número UTSLP-002-2021; se encuentran presentes por la Universidad los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, personas que dan legalidad a el acto; contando con la presencia de la representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, Lic. Edgar Eduardo García Contreras, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

DESARROLLO

La C.P. Ma. Isabel Silva Ramírez, Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da cuenta de haberse recibido hasta antes de la presente hora, cinco sobres cerrados que dicen contener las propuestas de los proveedores LB Sistemas, S.A de C.V.; Mary Carmen Sánchez Gómez (Inforsolutions); Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V.; Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.; y Consultoría Integral en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.; procediendo inmediatamente a la apertura de las mismas haciéndose una revisión previa de cada uno de los documentos que integran las propuestas, dando como resultado lo siguiente:

LB Sistemas, S.A de C.V.;

Se acepta su propuesta para una revisión minuciosa, cotiza las 5 partidas por un importe total neto de \$ 264,328.04 (Doscientos sesenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos 04/100 M.N.)

Consultoría Integral en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.;

Se acepta su propuesta para una revisión minuciosa, cotiza las 5 partidas por un importe total neto de \$ 343,906.86 (Trescientos cuarenta y tres mil novecientos seis pesos 86/100 M.N.)

Mary Carmen Sánchez Gómez (Inforsolutions);

No se acepta su propuesta en virtud de que no presento los documentos solicitados en el punto 4 inciso C de las bases de la invitación.

Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.;

No se acepta su propuesta en virtud de que no presento los documentos solicitados en el punto 4 inciso B de las bases de la invitación.

Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V.;

Se acepta su propuesta para una revisión minuciosa, cotiza las partidas 3, 4 y 5 por un importe total neto de \$ 67,512.00 (Sesenta y siete mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.)

Una vez lo anterior, se reserva el resultado final con base en una posterior revisión minuciosa de las ofertas, la junta de emisión del fallo del presente concurso se llevará a cabo el lunes 22 de marzo del presente año, en punto de las 13:00 horas, en este mismo lugar, en el cual se resolverá la evaluación de las ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 11:15 horas del mismo día de su iniciación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia, previa lectura de la misma.

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-002-2021

ACTA DICTAMEN DE APERTURA DE PROPUESTAS



C.P. LEONOR RIVERA PÉREZ

Presidente Honoraria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



C.P. MARIA ISABEL SILVA RAMIREZ

Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



LIC. JESSICA ANAHÍ GUTIÉRREZ CANSINO

Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



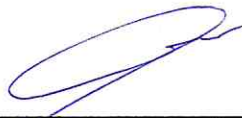
C.P. PATRICIA ELENA ROMO MARTÍNEZ

Encargada de Administración y Finanzas



ING. JUAN MANUEL GÓMEZ MENDOZA

Asesor Técnico



LIC. EDGAR EDUARDO GARCÍA CONTRERAS

Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".

